

MEDIO AMBIENTE / REGIONES

Conaf expulsó nuevamente a turista por encender fuego en Torres del Paine

El Ciudadano · 10 de marzo de 2015



Parece que los turistas siguen haciendo oídos sordos a las prohibiciones relativas al encendido de hogueras que rigen en los parques nacionales.

En esta ocasión fue una ciudadana coreana, **Youn Lee** (34) la que fue expulsada el pasado viernes de Torres del Paine por incumplir la prohibición de encender fuego en el camping del sector Laguna Azul.

Tras ser notificada de la infracción que estaba cometiendo, se la trasladó a Puerto Natales, donde la justicia le prohibió el acceso al parque durante dos años y le impuso una multa de \$ 500.000, dinero que entregará a la cuadrilla de bomberos de la comuna.

Al respecto de los hechos, Federico Hechenleitner, superintendente del Parque Nacional, hizo un llamado a las personas que visitan el parque a mantener «una conducta de respeto y cuidado al interior del parque, siguiendo las instrucciones de los guardaparques para así evitar la ocurrencia de incendios forestales o de otro tipo de emergencias”.

Cabe recordar que aquellos ciudadanos que hagan fuego en la Reserva Nacional se exponen a sanciones de hasta dos millones de pesos y tres años de cárcel, la que podría aumentar a 8

millones y 5 años respectivamente en caso de provocar un incendio forestal.

Lea también

Torres del Paine: 38 extranjeros expulsados por hacer fuego

Fuente: [El Ciudadano](#)